

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión del día **30 de diciembre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"Con fecha de 14 de diciembre de 2021 el Pleno del Patronato de la Fundación Festival Internacional de Santander aprobó el Plan de Actuación de dicha Fundación.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Inspección General de Servicios emite informe en el que manifiesta que dicho Plan no contiene la suficiente y adecuada información que sirva de base para el posterior control de eficacia y supervisión continua, indicándose a su vez la necesidad de aclarar determinados aspectos para cumplir la finalidad establecida en el art. 89.1 de la Ley de Cantabria 5/2018.

El 21 de diciembre de 2021 el Instituto de Finanzas de Cantabria emitió informe, en el que se concluye que no se encuentra inconveniente en que se someta a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se vuelve a remitir de nuevo, dicho Plan, incorporando las modificaciones señaladas en el informe de la Inspección General de Servicios de fecha 16 de diciembre de 2021.

El 27 de diciembre de 2021, la Inspección General de Servicios vuelve a emitir informe considerando que las modificaciones realizadas en el citado Plan se encuentran dentro de los fines y objetivos de la entidad y, una vez, se revise la recomendación que contiene el informe, se continúe con su tramitación.

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y, a propuesta de la Consejera de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

ACUERDA:

1º.- Aprobar el Plan de Actuación de la Fundación Festival Internacional de Santander.

2º.- Dar traslado del citado Plan de Actuación al Parlamento y publicarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria."

Acuerdo que por la presente le es notificado para su conocimiento y efectos.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Santiago Fuente Sánchez.

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER, FIS.-

